

QUILLOTA, 31 de Enero de 2023

EXENTO Nº: 1443 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 1.690 / VISTOS;

- 1- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2- El Decreto Alcaldicio Nº 8392 del 13.11.2020 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2021;
- 3- Decreto Alcaldicio Nº 743 de 28.02.1996 que designa a **JUAN CARLOS GUZMAN VALENZUELA, RUT Nº 10.822.395-2** con 30 hrs cronológicas semanales de carácter Titular;
- 4- Decreto Alcaldicio Nº 1187 de 22.01.2020 Exento Nº 864 que designa a **JUAN CARLOS GUZMAN VALENZUELA, RUT Nº 10.822.395-2** con 14 hrs cronológicas semanales de carácter Titular;
- 5- La Orden de Trabajo Nº 293 de 19.03.2018 y La Orden de Trabajo Nº 2492 de 24.11.2019 de la **ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ;**
- 6- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1581 de 22.07.2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº1582 de 22.07.2022;
- 7- Certificado de Título de Profesor de Estado en Educación general básica;
- 8- Ord 42 de 17 de enero de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2020 y 2021 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 9- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:
NOMBRE	JUAN CARLOS GUZMAN VALENZUELA
RUT	10.822.395-2
FUNCIÓN	DOCENTE DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
NIVEL	BÁSICA
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	TITULAR
A CONTAR DE	01/03/2021
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DISTRIBUCIÓN	30 HRS. SUBVENCIÓN REGULAR
	14 HRS. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL
FUNCIÓN ESPECÍFICA SEP	COORDINADOR DE C.R.A

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)